

BASES PARA PROGRAMA “ISARALLY MX 2023”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones del programa denominado “ISARALLY MX 2023” (en lo sucesivo denominado EL PROGRAMA). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

1. Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos mensualmente con un mínimo de 100 VN (volúmenes de negocio) de acuerdo con lo estipulado más adelante durante toda la vigencia del programa y hasta realizado el viaje.
2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del lunes 26 de septiembre de 2022 al domingo 22 de enero de 2023 y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
3. Ser Asociado Independiente Activo con mínimo 100 VN mensuales durante toda la vigencia del programa, incluso después de concluida la vigencia y hasta la realización del viaje (Se entiende por Activo 100VN al realizar en una sola orden mensual que se encuentre dentro del periodo de calificación Calendario de Comisiones ± (4,4,5).
4. La forma de ganar tu lugar y el lugar de tu acompañante es la siguiente:

Podrás ganar tu lugar si realizas los siguientes requisitos:

Realizar mínimo 10 inscripciones directas (1 PET) de por lo menos 100 VN cada una y generar 4 nuevos consultores directos.

Podrás ganar tu lugar y el de un acompañante si realizas los siguientes requisitos:

Realizar mínimo 10 inscripciones directas (1 PET) de por lo menos 100 VN cada una, 4 nuevos consultores directos y 1 nuevo consultor Junior directo (este debe ser adicional a los 4 nuevos consultores generados).

Para que sean válidas las inscripciones 1 PET, estas deberán de ser con una orden de compra de mínimo 100 VN (cien volúmenes de negocio). Cuentan inscripciones de Cliente Preferente y Asociados.

5. El o los premios que recibirán los Asociados Independientes que hayan sido declarados ganadores por ISAGENIX, serán los siguientes:

PREMIO PARA 1 PERSONA: Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Punta Mita – CDMX, no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre para el Asociado Ganador Aeropuerto Destino – Hotel – Aeropuerto Destino + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (1 persona Asociado Ganador, en habitación estándar compartiendo con otro Asociado ganador durante 4 días y 3 noches) + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.

PREMIO PARA 2 PERSONAS: Boleto de Avión*** (Vuelos redondos en las fechas establecidas por ISAGENIX para el Asociado ganador y su acompañante, considerando únicamente el vuelo de CDMX – Punta Mita – CDMX, no incluye el vuelo de conexión o traslado terrestre a CDMX) + Traslado terrestre para el Asociado Ganador y su acompañante Aeropuerto destino – Hotel – Aeropuerto destino + Hospedaje en el hotel del evento o el asignado por el organizador del evento** (1 persona Asociado Ganador y su acompañante en habitación estándar compartiendo con su acompañante durante 4 días y 3 noches) + Alimentos y bebidas incluidas en el itinerario**.

***Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador pagar cualquier gasto que se genere por cambio de horarios, cancelaciones, así como cambio de habitación, persona extra, bebidas o alimentos especiales y cualquier otro que se pudiera derivar de modificaciones al premio otorgado. No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. ISAGENIX no será responsable por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. Ningún premio incluye el pago de gastos realizados por los Asociados Independientes, de forma enunciativa más no limitativa: alimentos, entretenimiento, compras, médico, seguro de responsabilidad civil, visitas guiadas, spa, servir en el hotel y cualquier gasto personal que realice el Asociado Independiente y/o la persona que lo acompañe, en su caso. Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados. El Asociado ganador tiene el deber de participar en las actividades realizadas por ISAGENIX en el itinerario.

***Los Boletos de Avión serán clase Turista en viaje redondo para el ganador y en caso de que aplique, para el acompañante, en la ruta Ciudad de México – Punta Mita – Ciudad de México, cualquier costo adicional que se genere por cambio de fecha y horario del vuelo otorgado como premio, ISAGENIX no será responsable ni por los costos adicionales, ni por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador. El trayecto de la Ciudad de Origen del participante ganador a la Ciudad de México y de regreso de la Ciudad de México a la Ciudad de Origen del participante ganador, correrá por cuenta propia del participante ganador.

****Una vez que el Asociado Independiente ganador indique en el formato de aceptación del premio el nombre de su acompañante (en el caso del premio para 2 personas) e ISAGENIX lo hubiese recibido firmado por el Asociado ganador, este no podrá cambiarse por ningún otro nombre, perdiendo la totalidad del premio para el acompañante en caso de que este no pueda asistir, este no podrá ser Asociado Isagenix, a menos que sea pariente directo del ganador (padres, hermanos, hijos o cónyuges). El acompañante podrá ser menor de edad, pero deberá contar con los documentos oficiales necesarios para poder gozar del premio, ISAGENIX no será responsable de ningún trámite o gasto adicional que esto genere. El Asociado Independiente deberá responder en tiempo y forma la documentación e información solicitada por Isagenix para la confirmación de su asistencia y la de su acompañante (en el caso de haber ganado el premio para dos personas), en caso de no cumplir con el envío en la fecha estipulada se considerará como “NO ASISTENTE” entendiéndose como pérdida total de todo el premio para el ganador y en caso de que aplique, su acompañante. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. No está permitido que los Asociados Independientes paguen por personas extras que se encuentren registradas en Isagenix. En caso de solicitar un acompañante adicional el trámite correspondiente para su asistencia es responsabilidad al 100% del Asociado Ganador, Isagenix no será responsable de dichos trámites.



6. Esta promoción es abierta, es decir, que todos los Asociados Independientes residentes en México que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores (de acuerdo con la modalidad lograda para una o dos personas) podrán ganar un acceso para acudir a nuestro ISARALLY MX 2023 que se llevará en el mes de marzo de 2023 (La fecha exacta será confirmada de tiempo en tiempo a los participantes. Lo anterior tomando en consideración los lineamientos sanitarios de los prestadores de servicio y en su caso del gobierno involucrado en la realización del viaje).

6.1. No está permitido que los Asociados Independientes que no sean notificados de este beneficio paguen por su propia cuenta los gastos de algún acompañante para acudir al hotel o actividades previstas en el itinerario.

7. Restricciones:

- a) Hospedaje en Hotel estándar doble compartiendo con otro Asociado ganador en el hotel que ISAGENIX establezca. El Rooming List o acomodo de habitaciones será estipulado por ISAGENIX, en caso de requerir cambios u adecuaciones, se deberá revisar primeramente con el comité organizador para solicitar la aprobación. Cualquier cambio de habitaciones entre asociados, no es responsabilidad de ISAGENIX.
- b) La estadía no aplica en temporada alta, ni en días festivos, solo aplica en las fechas estipuladas por ISAGENIX para ambos destinos.
- c) No incluye ningún tipo de alimentos y bebidas especiales (no alcohólicas y alcohólicas) que no hayan sido estipuladas en el programa.
- d) No incluye: viáticos, propinas, servicios no especificados, ni excursiones no indicadas en el itinerario. Cualquier gasto adicional no contemplado en este documento tendrá que ser cubierto por cuenta y orden por el Asociado Independiente.
- e) Para que sean válidas las inscripciones, estas deberán de ser en una sola orden de compra de mínimo 100 VN (Cien de Volumen de Negocio). El Volumen de Negocio debe de ser en la misma orden que la inscripción, de lo contrario no se obtendrá el puntaje que aplique. A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir las inscripciones antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC del día 22 de enero de 2023, para garantizar que se consideren hechos dentro de la vigencia del programa. Las inscripciones podrán realizarle a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado, Isalife App o Tiendas. Aplica en inscripciones validadas vía SMS y con estatus de órdenes pagadas reflejados en sistema al término de la promoción, todas las órdenes on pago en efectivo, (BANCOMER, FARMACIAS DEL AHORRO, OXXO, ETC.) tendrán que realizar su pago como mínimo 3 días hábiles antes de que concluya la promoción, a fin de que haya oportunidad de que los pagos realizados de esta forma ya se encuentren reflejados en nuestro sistema y puedas optar por el beneficio del programa en caso contrario NO será acreedor al beneficio de este.
- f) Solo aplican las inscripciones realizadas en territorio mexicano. Es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No aplica para el mercado y organizaciones extranjeras o fuera del territorio mexicano

8. El/La ganador(a) del viaje debe contar con pasaporte mexicano o INE, como medio de identificación. ISAGENIX no será responsable de trámites de dichos documentos. El/La ganador(a) deberá estar en el aeropuerto en la fecha y hora previamente programada, en caso de que El/La ganador(a) no se presente el día y hora programado en el aeropuerto de la Ciudad de México, ISAGENIX no será responsable por dicho evento, no aceptando cambios o devoluciones, toda vez que se tendrá por no presentado "NO SHOW" entendiéndose como pérdida total de todo el premio. Deslindando a ISAGENIX de cualquier responsabilidad. El/La ganador(a) asumirá cualquier gasto derivado para la recepción del premio.

9. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, ISAGENIX dará a conocer a los ganadores durante el evento designado por ISAGENIX (o el que lo sustituya) en el mes de febrero 2022.

10. ISAGENIX estará informando a los Asociados Independientes participantes los avances. Dicha comunicación podrá ser de forma personal, telefónica, por medio del Centro de Atención al Asociado o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen, informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos avances y puntajes alcanzados de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación del presente programa.

11. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 52 5029 6020

12. Si por alguna razón (caso fortuito o fuerza mayor) no fuese posible desarrollar EL PROGRAMA en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, por motivo de fallas técnicas, contingencias sanitarias, huelgas, guerras, pandemias, restricciones de viaje decretadas por los gobiernos federales, estatales o locales tanto de México como del país destino cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX, éste se reserva el derecho de modificar, posponer a su discreción EL PROGRAMA, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante EL PROGRAMA.



13. Al participar en EL PROGRAMA, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

14. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX

15. Cualquier incumplimiento a las Políticas de ISAGENIX aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.

16. No podrán participar los empleados de ISAGENIX, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

17. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos en especie o en efectivo bajo ninguna circunstancia. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen EL PROGRAMA. La sola participación de los Asociados Independientes en EL PROGRAMA implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

